

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.877 · 2002

LEY 12.877

Boletín Oficial, 31 de mayo de 2002 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.877

ARTÍCULO 1°. Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al conjunto constituido por los murales "La Crucifixión" y "El Apocalipsis", del maestro Antonio Berni, que se hallan en la Capilla del Instituto San Luis Gonzaga, de la ciudad de General Las Heras.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.877. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).